Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 64 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 21 de noviembre de 2023
Hora: 2:40 p. m.
Lugar: Virtual

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MAURICIO VALENCIA ESCOBAR	**Secretario de Despacho**
FRANCK BOTERO CANO	**Subsecretario Creación y Fortalecimiento Empresarial**

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JHON FREDY ZULUAGA PINEDA	**Líder de Programa**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:
1.1. Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

1.2. Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

1.3. Necesidades a excluir

Ninguna necesidad a excluir

2 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):
2.1 Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

2.2 Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

3 Designación supervisión unipersonal o grupal
3.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Ninguna necesidad a incluir

3.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

4 Solicitudes de modificaciones de los contratos

Dos (2) contratos a modificar

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Ampliación	2
Otras (especificar cuál)	2 (Otrosí)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato No. 4600098959 de 2023	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los centros del valle del software. Lote 2	Los Centros del Valle del Software (CVS en adelante) se encuentran definidos en el PDM- 2020-2023 como espacios de ciudad pensados para impulsar la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica, el diseño y aceleración de modelos de negocio Business Process Outsourcing-BPO- en los territorios, el fortalecimiento de spin-off públicas y privadas; y la creación de la Red Futuro para generar conexiones entre oferta y demanda de personas, empresas e instituciones, que permiten captar talento de alto potencial, y tener una oferta constante de formación especializada en TIC, formación para el emprendimiento de base tecnológica y Cultura Digital, soportado transversalmente en vigilancia periódica de las industrias digitales, la identificación de oportunidades de negocio, la articulación con el ecosistema CTI+E de la ciudad, y el acceso a mercados y capital inteligente nacional e internacional. La Secretaría de Desarrollo económico brinda la oferta programática a través de los Centros del Valle del Software, por ende es necesario contar con escenarios óptimos para que los ciudadanos, emprendedores e instituciones puedan recibir y aplicar las temáticas relacionadas con la cuarta revolución industrial, por lo tanto, para la ejecución de las actividades antes mencionadas para el LOTE 2 CVS PALMITAS, se hace necesario realizar la redistribución del presupuesto, modificando algunos ítems que no se requieren ejecutar o que requieren una mayor o menor cantidad de obra Con base en lo anterior, se identifica una mayor cantidad de obra por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($82.857.146) INCLUIDO AIU (33.52%) Además, se requiere incluir las actividades nuevas que implican la adecuación de los espacios físicos, con el fin de que el contratista pueda desarrollar las actividades, las cuales se enmarcan dentro del alcance contractual El valor total de las obras extras es por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.483.178) INCLUIDO AIU (33.52%) Así las cosas, se hace necesario realizar una redistribución de recursos por valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($122.340.324) INCLUIDO AIU (33.52%) DISCRIMINADOS ASÍ: - OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($82.857.146) INCLUIDO AIU (33.52%) PARA EL PAGO DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA. - TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.483.178) INCLUIDO AIU (33.52%) PARA EL PAGO DE OBRAS EXTRAS. Esta ampliación por quince (15) días más se solicita con el fin de que el contratista pueda ejecutar las obras extras aprobadas a través de la presente modificación y con ello dejar totalmente terminada la instalación del tablero eléctrico exclusivo para el CVS, la instalación del nuevo sistema de aire acondicionado, la instalación de la estructura en concreto que permita dejar en funcionamiento la rampa de acceso a las personas con movilidad reducida y la instalación de los sanitarios y lavamos convencionales incluyendo las barras de seguridad. Con esto se garantiza el funcionamiento total del CVS Palmitas en aras de que pueda estar a disposición de la comunidad (estudiantes, emprendedores y empresarios) y se brinde así la oferta programática de la Secretaría de Desarrollo Económico basada en la cuarta revolución industrial. De no continuar con la ejecución del contrato se vería afectado las iniciativas y emprendimientos que nacen desde este público objetivo y no se podría apoyar las iniciativas empresariales de los ciudadanos del Distrito de Medellín especialmente en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas. Por lo anterior se solicita: **OTROSI No1:** APROBACIÓN DE ÍTEMS DE OBRAS EXTRAS (OE 1 HASTA OE 23) POR VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.483.178) INCLUIDO AIU (33.52%). REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($122.340.324) INCLUIDO AIU (33.52%) DISCRIMINADOS ASÍ: - OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($82.857.146) INCLUIDO AIU (33.52%) PARA EL PAGO DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA. - TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.483.178) INCLUIDO AIU (33.52%) PARA EL PAGO DE OBRAS EXTRAS. **AMPLIACIÓN No 1:** DESDE EL OCHO (08) DE DICIEMBRE HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, AMBAS FECHAS INCLUIDAS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato No. 4600099029 de 2023	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los centros del valle del software. Lote 1	Los Centros del Valle del Software (CVS en adelante) se encuentran definidos en el PDM- 2020-2023 como espacios de ciudad pensados para impulsar la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica, el diseño y aceleración de modelos de negocio Business Process Outsourcing-BPO- en los territorios, el fortalecimiento de spin-off públicas y privadas; y la creación de la Red Futuro para generar conexiones entre oferta y demanda de personas, empresas e instituciones, que permiten captar talento de alto potencial, y tener una oferta constante de formación especializada en TIC, formación para el emprendimiento de base tecnológica y Cultura Digital, soportado transversalmente en vigilancia periódica de las industrias digitales, la identificación de oportunidades de negocio, la articulación con el ecosistema CTI+E de la ciudad, y el acceso a mercados y capital inteligente nacional e internacional. La Secretaría de Desarrollo económico brinda la oferta programática a través de los Centros del Valle del Software, por ende es necesario contar con escenarios óptimos para que los ciudadanos, emprendedores e instituciones puedan recibir y aplicar las temáticas relacionadas con la cuarta revolución industrial, por lo tanto, para la ejecución de las actividades antes mencionadas para el LOTE 1 CVS GUAYABAL, se hace necesario realizar la redistribución del presupuesto, modificando algunos ítems que no se requieren ejecutar o que requieren una mayor o menor cantidad de obra. Con base en lo anterior, se puede observar que el valor que corresponde a mayores cantidades de obra es por la suma de DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS $2.022.874 incluido AIU (32.48%). Además, se requiere incluir las actividades nuevas que implican la adecuación de los espacios físicos, con el fin de que el contratista pueda desarrollar las actividades, las cuales se enmarcan dentro del alcance contractual Con base en lo anterior, el valor total de las obras menores corresponde a TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($30.746.328) incluido AIU (32.48%), el valor total de las obras mayores corresponde a la suma de DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($2.022.874) incluido AIU (32.48%) y el valor total de las obras extras corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($28.723.454) incluido AIU (32.48%) Adicionalmente se solicita ampliación por once (11) días la cual se solicita con el fin de que el contratista pueda ejecutar las obras extras aprobadas a través de la presente modificación y con ello dejar totalmente terminada la instalación de la fibra óptica, las tuberías de desagüe para los aires acondiciones y los muebles que van a tener jardineras, además, la instalación de las redes electicas, tableros eléctricos y RACK de comunicaciones, instalación del soporte en el cual deben ir ubicadas las condensadoras de los aires acondicionados, realizar el hidrofugado de la fachada del CVS e instalar la puerta de madera que va en el ingreso al cuarto técnico. Con esto se garantiza el funcionamiento total del CVS Guayabal en aras de que pueda estar a disposición de la comunidad (estudiantes, emprendedores y empresarios) y se brinde así la oferta programática de la Secretaría de Desarrollo Económico basada en la cuarta revolución industrial. De no continuar con la ejecución del contrato se vería afectado las iniciativas y emprendimientos que nacen desde este público objetivo y no se podría apoyar las iniciativas empresariales de los ciudadanos del Distrito de Medellín. Por lo anterior se solicita: **OTROSÍ No 1:** Aprobación de ítems de obras extras por valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($28.723.454) INCLUIDO AIU (32.48%) Redistribución: de recursos por valor de TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($30.746.328) discriminados así: - DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($2.022.874) incluido AIU (32.48%) para el pago de mayores cantidades de ítems contractuales. - VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/l ($28.723.454) incluido AIU (32.48%) para el pago de obras extras **AMPLIACIÓN No 1:** POR ONCE (11) DÍAS DESDE EL OCHO (08) DE DICIEMBRE HASTA EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, AMBAS FECHAS INCLUIDAS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia